



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, *Siete (07) de Julio* de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2020-00038
Decisión	Incorpora - autoriza nueva dirección

Se incorpora diligencia de citación para notificación personal enviada al demandado JUAN DANIEL CASTAÑO TORO, en la dirección aportada en el acápite de notificaciones y con resultado negativo.

Referente a la solicitud que hace la parte actora, se autoriza como nueva dirección para efectos de notificación al demandado, en la **Calle 4 B Sur # 13 – 210 de Envigado - Antioquia.**

Se requiere a la parte actora para que proceda a iniciar el trámite de notificación, conforme al artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL
MUNICIPAL
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. *080* fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy *08* de *07* de 2020, a las 8 A.M.

Secretaria